

Ayudas para la realización de actividades relacionadas con las artes visuales (2016)

Requisitos

Ser **entidades culturales privadas sin ánimo de lucro** que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Estar inscritas en el Registro autonómico o nacional correspondiente con una antigüedad mínima de dos años con respecto de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- b) Realizar la actividad objeto de subvención en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
- c) No ser beneficiario de una subvención con asignación nominativa en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid vigente, con cargo al mismo programa presupuestario.